

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Julio once (11) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, se allegó el informe por parte del secuestre, correspondiente al mes junio del presente calendario.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: DIVISORIO
Radicado: 255724089001-2021-00150
Demandante: JOSÉ JAVIER LEAL
Demandado: FERNANDO LEAL

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso divisorio referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, el informe rendido por parte del secuestre Ramiro Quintero Medina, correspondiente al mes junio del presente calendario.

NOTIFÍQUESE



CARLOS RODRÍGUEZ ESCOBAR
JUEZ